GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 1177-2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 14 OCT. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando Nº 1175-2024-GRJ/GRRNGA, de fecha 11 de octubre de 2024, suscrito por Ing. Vladimir Javier Yañez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, de conformidad al artículo Nº 201, inciso 1° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en la que índica:....."*Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*".

Que, mediante Memorando Nº 1175-2024-GRJ/GRRNGA, de fecha 11 de octubre de 2024, suscrito por Ing. Vladimir Javier Yañez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín, solicita Rectificación de la Resolución Directoral Administrativa N° 983-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 01 de agosto de 2024, por existir error material referente a la fecha del evento programada para un día de actividad "Primera Campaña de Limpieza del Área de Conservación Regional Huaytapallana 2024" la cual se realizó el día 14 de junio de 2024, y por error se consignó en la parte del Considerando y la parte Resolutiva de la citada Resolución la fecha del evento del 14/06/24 al 27/06/24, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

..., evento que se realiza del 14/06/24 al 27/06/24

ORAF
DOC. Nº. 8351479
EXP. Nº. 5725361

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEBE DECIR

..., evento que se realiza el día 14/06/24

Que, es necesario rectificar la Resolución Directoral Administrativa N° 983-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 01 de agosto de 2024, por existir error material, en la parte del Considerando y Resolutiva de la citada Resolución.

Contando con las visacion de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con el informe que sustenta dicha rectificación.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR, la Resolución Directoral Administrativa N° 983-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 01 de agosto de 2024, por existir error material, en la parte del Considerando y Resolutiva de la citada Resolución, el mismo que se detalla a continuación:

DICE:

..., evento que se realiza del 14/06/24 al 27/06/24

DEBE DECIR

..., evento que se realiza el día 14/06/24

ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENER SUBSISTENTES, los demás extremos de la Resolución Directoral Administrativa Nº 983-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 01 de agosto de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

C.P.C. Mariaela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.
HYO. 14 OCT 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL